



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA ***“MANUEL MASSOTTI LITTEL”***

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

GUÍA DOCENTE DE

2º INSTRUMENTO / GUITARRA FLAMENCA

1º y 2º curso

ASIGNATURA: Segundo instrumento guitarra flamenca I y II

PROFESOR: Carlos Piñana Conesa

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Formación instrumental complementaria
Período de impartición	Primero y Segundo cuatrimestre
Nº Créditos	4
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Instrumento de Cuerda Pulsada

II.- Introducción

La asignatura de guitarra flamenca, como segundo instrumento, está enfocada sobre todo para los alumnos/as del departamento de cuerda de pulsada, aunque no tenga carácter exclusivo curricular (pues podrán cursarla, también, instrumentistas de otros departamentos). Su objetivo principal es que los alumnos puedan tener una formación académica lo más amplia posible. Para ello, se conforman una serie de parámetros en los que el alumno, que ya posee formación musical, se enfrente a un instrumento diferente. Se tratará de manera básica su contextualización histórica y sus niveles elementales en los planos técnicos a la hora de interpretarla. Se trabajarán dos líneas diferentes pero que persiguen un objetivo en común, como es el conocimiento teórico-práctico del toque flamenco. Por una parte, asimilando los conocimientos teóricos mediante trabajos de desarrollo e investigación y, por otra, los conocimientos prácticos fundamentales relacionados con la interpretación del lenguaje flamenco.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	CT3, CT6, CT13, CT15
Competencias generales del Grado	CG1, CG3, CG6, CG8, CG9, CG11, CG12, CG15, CG21, CG22, CG25
Competencias específicas de la Especialidad	CI1, CI2, CI4, CI5

IV.- Contenido

- Principios básicos de la técnica de interpretación.
- Lectura e interpretación de los principales palos flamencos: formulaciones rítmicas estándares y el estudio de un repertorio de falsetas de los principales palos o estilos flamencos.
- Valoración crítica del trabajo realizado.

IV. A. Temario de la asignatura

El temario de la asignatura comienza por conocer y practicar las técnicas que conforman y caracterizan a la guitarra flamenca, así como los modos de ataque, pulsación y articulación. Se llevará a cabo un estudio pormenorizado de ejercicios para obtener destreza y velocidad en la ejecución (todo ello reflejado en una tabla de ejercicios de una duración aproximada de 34 minutos). Se trabajará, en ambos cursos, un repertorio de falsetas tradicionales sobre los estilos: Tangos, Alegrías, Guajira y Farruca.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables).

- Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno.
- Audiciones de seguimiento.
- Audiciones públicas durante el desarrollo de cada cuatrimestre.

V.- Tiempo de trabajo

- Clases individuales: 30
- Escucha de audiciones: 15
- Audiciones: 4
- Realización de trabajos: 15
- Preparación de clases (estudio personal): 48

Total de horas de trabajo del estudiante: 112

VI.- Metodología y plan de trabajo

1. El carácter práctico de la asignatura y la atención preferentemente individualizada en la que va a estar fundamentada hacen que, sin perjuicio de lo reseñado en el apartado siguiente, los contenidos se impartan de un modo transversal. Además, el distinto repertorio, que trabajarán los diferentes alumnos, producirá variaciones en la distribución temporal de los contenidos.
2. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos.
3. La práctica docente estará constituida por tres tipos de actividades didácticas: las clases teóricas, las clases técnico prácticas y un bloque formado por las audiciones y realización de trabajos.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 70% de las sesiones.

VII. A. Ponderación para la evaluación continua.

El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 70%. La valoración del rendimiento de los alumnos en las actuaciones públicas (audiciones, recitales) constituirá el 30% de la nota. En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

VII. B. Criterios de Evaluación.

- Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- Demostrar control en la ejecución de la técnica y falsetas, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar una total autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.

VIII. Criterios de calificación.

1-Demostrar control en la interpretación, a través de la ejecución del repertorio, interrelacionando adecuadamente los conocimientos teóricos y prácticos.

IX. Procedimiento de evaluación.

La calificación final a obtener al finalizar el curso se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua, formal o procesual (50%)
- Evaluación final o sumativa (50%)

La evaluación final tendrá como referente fundamental una prueba que se estructurará de la siguiente forma:

- Recital público en el que se interpretarán tres obras de diferentes estilos.
- Interpretación de las *falsetas* estudiadas durante el curso.

RECUPERACIÓN

El proceso de Recuperación se llevará a cabo atendiendo a:

- El Semestre 1º se recuperará a lo largo de 2º, mediante evaluación continua o prueba convocada a tal efecto, según proceda en el momento oportuno.
- El Semestre 2º se recuperará, mediante la realización de una prueba objetiva, realizada con antelación a la sesión de evaluación final.

La calificación negativa a final de curso podrá ser recuperada en la convocatoria extraordinaria (septiembre) en una prueba consistente en:

- Recital público en el que se interpretarán tres obras de diferentes estilos.
- Interpretación de las *falsetas* estudiadas durante el curso.

X. Matrícula de honor.

La matrícula de honor (MH) se podrá conceder a los alumnos que obtengan sobresaliente, mediante petición del profesor al departamento. Tras su aprobación, se realizará un examen específico para la obtención de la misma una vez finalizados los exámenes de junio. Este procedimiento estará supervisado por un tribunal elegido por el departamento. El alumno interpretará un recital de memoria de una duración máxima de 30 minutos, en el que presentará 2 obras de distintos estilos. Solo se podrá otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos y curso.